



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Fecha: 4 de marzo de 2026

Original: inglés

Tercer punto del orden del día

Programa y Presupuesto para 2024-2025: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2025

Finalidad del documento

En el presente documento se facilita información acerca de la situación, al 31 de diciembre de 2025, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2024-2025. En él se solicita el refrendo de las transferencias entre partidas del presupuesto aprobadas por el Presidente del Consejo de Administración en virtud de la facultad que le fue delegada (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 20). También se propone una excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero en virtud de la cual se autorice a la Oficina a retener la suma de 19 032 213 francos suizos de la prima neta devengada en 2024-2025 a fin de aumentar el nivel del Fondo de Operaciones.

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado más pertinente: Ninguno.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Propuesta de excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero para autorizar a la Oficina a retener la suma de 19 032 213 francos suizos de la prima neta devengada en 2024-2025 a fin de aumentar el nivel del Fondo de Operaciones.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Gestión Financiera (FINANCE).

Documentos conexos: Ninguno.

► Índice

	Página
Resultados financieros en 2024-2025	5
Transferencias entre partidas presupuestarias.....	6
Fondo de Operaciones y Cuenta de Ajuste de los Ingresos	7
Situación respecto de las contribuciones de los Estados Miembros y del artículo 13, 4) de la Constitución de la OIT	7
Tratamiento de la prima neta devengada en 2024-2025	7
Proyecto de decisión	9

Anexos

I. Cuadro 1. Ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2024-2025 (no auditados)	11
Cuadro 2. Asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2024-2025 (en miles de dólares de los Estados Unidos)	13
Cuadro 3. Transferencias entre partidas presupuestarias (en miles de dólares de los Estados Unidos)	14
II. Fondo de Operaciones y Cuenta de Ajuste de los Ingresos (en francos suizos) (no auditados).....	15
III. Cuadro 1. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de periodos anteriores de pertenencia a la OIT - Resumen del bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2025 (en francos suizos)	16
Cuadro 2. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de periodos anteriores de pertenencia a la OIT - Detalles del bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2025 (en francos suizos).....	17

► Resultados financieros en 2024-2025

1. En su 111.^a reunión (2023), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó para el ejercicio económico 2024-2025 un presupuesto de gastos por valor de 879 800 000 dólares de los Estados Unidos y un presupuesto de ingresos por el mismo importe, el cual, al tipo de cambio presupuestario de 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos para ese ejercicio, ascendió finalmente a 800 618 000 francos suizos.
2. Con arreglo al método de contabilidad en valores devengados y de conformidad con el Reglamento Financiero:
 - a) todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico se registran como ingresos en ese ejercicio económico;
 - b) los gastos que se imputan a los créditos consignados para un ejercicio económico consisten en los pagos efectuados y en las sumas pendientes de pago por concepto de bienes o servicios recibidos durante el ejercicio económico, y
 - c) el excedente o el déficit neto de los ingresos con respecto a los gastos en cualquier ejercicio económico completo se calcula deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios, previéndose una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones, que asciende al 100 por ciento del valor de las contribuciones adeudadas al finalizar el ejercicio económico.
3. Los ingresos presupuestarios y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos calculados al tipo de cambio presupuestario que se aprobó en el presupuesto. Por consiguiente, las cifras de ingresos y gastos presupuestarios expresadas en dólares de los Estados Unidos que figuran en el presente documento son el resultado de la conversión en dólares de los Estados Unidos de los ingresos y gastos en francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,91 francos suizos por dólar, fijado para 2024-2025.
4. Los ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2024-2025 se resumen en el cuadro 1 del anexo I¹. El total de los ingresos presupuestarios para 2024-2025 ascendió a 879 800 000 dólares de los Estados Unidos. Los gastos correspondientes a las Partes I y IV del presupuesto en el ejercicio 2024-2025 se cifraron, respectivamente, en 819 590 436 dólares de los Estados Unidos y en 13 160 122 dólares de los Estados Unidos. Los gastos totales en 2024-2025 ascendieron a 832 750 558 dólares de los Estados Unidos. En el cuadro 2 del anexo I se comparan los gastos correspondientes a 2024-2025, por partidas presupuestarias, con las asignaciones aprobadas. Por consiguiente, el excedente resultante de gastos inferiores a los previstos en el presupuesto ordinario para el bienio 2024-2025, al tipo de cambio presupuestario, ascendió a 47 049 442 dólares de los Estados Unidos. Si se reevalúa al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio económico (0,789 francos suizos por dólar de los Estados Unidos), el excedente resultante de gastos inferiores a los previstos asciende a 54 264 882 dólares de los Estados Unidos. El excedente refleja la restricción del gasto y las medidas de contención de costos aplicadas por la Oficina en respuesta a las presiones financieras emergentes en 2025. A principios de septiembre de 2025, la recaudación de las contribuciones al presupuesto ordinario de la Oficina se redujo hasta el punto de no poder seguir financiando íntegramente las necesidades programáticas. La Oficina hizo frente a esta

¹ Las cifras correspondientes a los ingresos y gastos en 2024-2025 todavía no han sido auditadas.

situación reduciendo los gastos distintos de los de personal, limitando la contratación y reajustando las prioridades relativas a las actividades, manteniendo al mismo tiempo los servicios básicos para los mandantes.

5. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero, se ha previsto una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones, por un monto equivalente al 100 por ciento del valor de las contribuciones adeudadas al 31 de diciembre de 2025. Dado que el total de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 232 190 962 francos suizos, frente a 148 483 909 francos suizos al 31 de diciembre de 2023, la reserva que se debió constituir al 31 de diciembre de 2025 fue superior en 83 707 053 francos suizos (equivalentes a 106 092 589 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 2025) a la reserva que se estableció al 31 de diciembre de 2023. Las contribuciones atrasadas recibidas en 2024 se utilizaron en primer lugar para reembolsar los préstamos contraídos a fin de cubrir el déficit de ingresos registrado en el bienio 2022-2023. Este reembolso ascendió a 572 598 francos suizos (equivalentes a 725 727 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 2025). El déficit neto de los ingresos con respecto a los gastos para el bienio 2024-2025, una vez aplicados los ajustes por el reembolso de los préstamos contraídos y la constitución de la reserva para cubrir las demoras en el pago de las contribuciones, se cifra en 52 553 434 dólares de los Estados Unidos, equivalentes a 41 464 659 francos suizos.
6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Como consecuencia de ello, se agotó por completo el saldo de dicho fondo, de 35 000 000 de francos suizos. Por consiguiente, el Director General recurrió a préstamos internos para compensar el déficit (6 464 659 francos suizos). En virtud del citado artículo, a fecha 25 de febrero de 2026 se han utilizado las contribuciones atrasadas recibidas en 2026, esto es, 3 612 532 francos suizos, para reembolsar una parte de los préstamos internos.

► Transferencias entre partidas presupuestarias

7. En el cuadro 3 del anexo I, se enumeran las transferencias entre partidas que tuvieron que efectuarse, y se ofrece una explicación de la razón por la cual fueron necesarias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Financiero, esas transferencias requieren la aprobación del Consejo de Administración. Con arreglo a la autorización que le dio el Consejo de Administración en su 355.^a reunión (17-27 de noviembre de 2025)², el Presidente del Consejo de Administración aprobó esas transferencias antes del cierre de las cuentas del bienio 2024-2025, a reserva de que el Consejo de Administración confirme esa aprobación en la presente reunión.

² GB.355/PFA/2.

► Fondo de Operaciones y Cuenta de Ajuste de los Ingresos

8. En el anexo II se presenta un examen analítico de los movimientos del Fondo de Operaciones y de la Cuenta de Ajuste de los Ingresos, incluida la composición de los ingresos varios que se acreditaron en esta última cuenta.

► Situación respecto de las contribuciones de los Estados Miembros y del artículo 13, 4) de la Constitución de la OIT

9. En los cuadros 1 y 2 del anexo III se detalla la situación relativa a las contribuciones de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2025. En el cuadro 2 se indica que, al 31 de diciembre de 2025, las contribuciones atrasadas del Afganistán, Antigua y Barbuda, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Chad, Comoras, Congo, Cuba, Dominica, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, el Líbano, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe, Venezuela (República Bolivariana de) y el Yemen eran iguales o superiores al total de las contribuciones que estos Estados debían pagar por los dos años anteriores completos (2023-2024). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT.
10. Se ha permitido que el Iraq, Kirguistán, el Paraguay, Sierra Leona y Somalia, que habían perdido el derecho de voto, vuelvan a votar, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.^a reunión (2008) para Iraq; 106.^a reunión (2017) para Kirguistán; 102.^a reunión (2013) para el Paraguay; 108.^a reunión (2019) para Sierra Leona, y 108.^a reunión (2019) para Somalia.

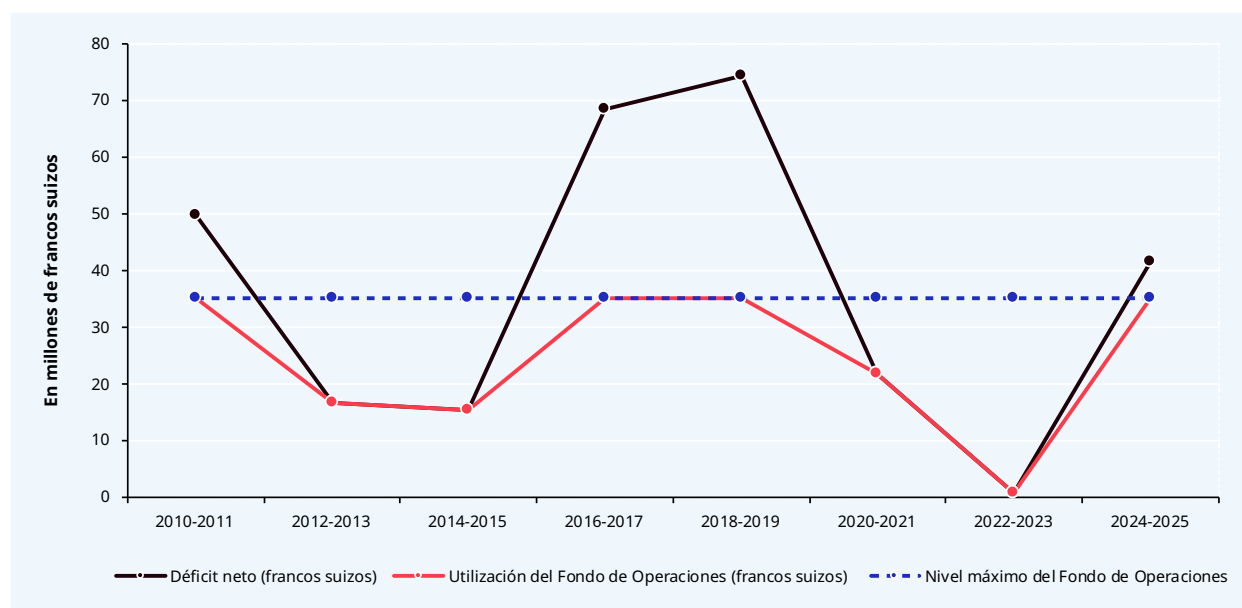
► Tratamiento de la prima neta devengada en 2024-2025

11. En junio de 1989, la Conferencia Internacional del Trabajo decidió instaurar un sistema de prorrateo de las contribuciones en francos suizos, que incluía la compra a término de los dólares requeridos para el bienio con el fin de evitar eventuales efectos perturbadores en la ejecución del Programa y Presupuesto aprobado de la Organización y aumentos imprevisibles e importantes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. La Conferencia decidió asimismo que la mitad de la «prima neta» devengada gracias a la compra a término de los dólares requeridos se distribuyera a los Estados Miembros y la otra mitad se destinara al plan de incentivos por el pronto pago de las contribuciones de los Estados Miembros.
12. La prima neta devengada consiste en la diferencia entre la cotización al contado del día en que se perfeccionaron los contratos de compra a término y el tipo de cambio real pagado en razón de los diferenciales de los tipos de interés entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo después de contabilizarse las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones del sistema de prorrateo de las contribuciones computadas en francos suizos. Desde su introducción, en el bienio 1990-1991, dicho sistema ha devengado primas netas a los Estados Miembros por un monto total de alrededor de 190 000 000 francos suizos. Las operaciones del sistema de prorrateo de las contribuciones en francos suizos durante el ejercicio económico 2024-2025 han devengado una prima neta de unos 24 121 943 dólares de los Estados Unidos, es decir,

19 032 213 francos suizos al tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicado al cierre del ejercicio (0,789 francos suizos por dólar).

13. El ejercicio económico 2024-2025 se saldó con un déficit de 52 553 434 dólares de los Estados Unidos, equivalentes a 41 464 659 francos suizos, debido a las contribuciones atrasadas adeudadas por los Estados Miembros y hubo que recurrir al Fondo de Operaciones y a préstamos internos para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Se agotaron por completo los recursos del Fondo de Operaciones.
14. Se señala a la atención del Consejo de Administración el hecho de que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 19 del Reglamento Financiero, el nivel nominal establecido del Fondo de Operaciones es fijado por la Conferencia. El nivel actual de 35 000 000 francos suizos fue fijado por la Conferencia en su 80.^a reunión (1993)³ sobre la base de una recomendación formulada por el Consejo de Administración en su 254.^a reunión (noviembre de 1992)⁴. No se han producido ajustes desde 1993.
15. En el momento en que se estableció el nivel actual, en 1993, el Fondo de Operaciones representaba aproximadamente el 5,6 por ciento del presupuesto de ingresos aprobado para el bienio 1992-1993. Sin embargo, esta proporción ha disminuido al 4,4 por ciento para el presupuesto de ingresos aprobado para el bienio 2024-2025.
16. Como muestra el gráfico siguiente, en los ocho últimos bienios, los recursos del Fondo de Operaciones se han utilizado parcialmente o en su totalidad para financiar el déficit neto al final del bienio generado por los gastos presupuestarios incurridos en espera del pago de contribuciones. Cuando se agotaron por completo los recursos del Fondo de Operaciones, el déficit restante se financió con préstamos internos, lo que también ocurrió para el cierre del bienio 2024-2025.

► **Gráfico. Déficit neto al final del bienio y utilización del Fondo de Operaciones**



³ Resolución sobre el Fondo de Operaciones, *Actas*, ILC.80.

⁴ GB.254/PFA/2/1.

17. Puesto que las contribuciones atrasadas recibidas en el ejercicio siguiente se utilizan para reembolsar primero los préstamos internos y después el Fondo de Operaciones, hay una escasez de efectivo que se perpetúa de un bienio a otro, tal y como se describe en el párrafo 6 y se muestra en el anexo II del presente documento. Esta situación presenta un riesgo permanente para la estabilidad financiera a largo plazo de la Oficina.
18. Habida cuenta de la incertidumbre en cuanto al momento en que se recibirán las contribuciones atrasadas, y si se recibirán en su totalidad, la actual inestabilidad financiera que atraviesa la Oficina, el nivel nominal actual del Fondo de Operaciones, así como de la brecha cada vez mayor entre el nivel de dicho fondo y el déficit neto derivado de los retrasos en el pago de las contribuciones, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno recomendar que la Conferencia autorice, a título excepcional, una excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero a los efectos de transferir al Fondo de Operaciones la prima neta devengada en el ejercicio económico 2024-2025. Esto elevaría el nivel nominal del Fondo a 54 032 213 francos suizos y la proporción que representa respecto del presupuesto de ingresos aprobado para el bienio 2026-2027 al 7,1 por ciento.
19. Esta decisión requeriría que la Conferencia Internacional del Trabajo autorizase una excepción a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 11 del Reglamento Financiero, que se aplicaría únicamente a la prima neta devengada en 2024-2025.

► Proyecto de decisión

20. El Consejo de Administración decide:

- a) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Financiero, aprobar las transferencias entre partidas del presupuesto enumeradas en el cuadro 3 del anexo I;
- b) recomendar a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 114.^a reunión (junio de 2026) que:
 - i) decida, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 11 del Reglamento Financiero, que la Oficina retenga 19 032 213 francos suizos de la prima neta devengada en 2024-2025 y la transfiera al Fondo de Operaciones, lo que elevaría el nivel de este a 54 032 213 francos suizos;
 - ii) adopte la siguiente resolución:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Tomando nota de que las operaciones del sistema de prorrateo en francos suizos han devengado una prima neta de 19 032 213 francos suizos durante el bienio 2024-2025,
Decide, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 11 del Reglamento Financiero, que se transfiera la totalidad de dicha prima neta devengada, a saber, 19 032 213 francos suizos, al Fondo de Operaciones, lo que elevaría el nivel de este a 54 032 213 francos suizos.

► Anexo I

► Cuadro 1. Ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2024-2025¹ (no auditados)

	Importes presupuestados		Importes reales	
	Francos suizos	Dólares EE. UU.	Francos suizos	Dólares EE. UU.
Ingresos				
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2024-2025 ³	800 618 000 ²	879 800 000	800 618 000 ²	879 800 000
Gastos				
Parte I - Presupuesto corriente		865 764 878		819 590 436
Parte II - Gastos imprevistos		875 000		-
Parte IV - Inversiones institucionales y partidas extraordinarias		13 160 122		13 160 122
TOTAL DE GASTOS		879 800 000		832 750 558⁴
EXCEDENTE RESULTANTE DE GASTOS INFERIORES A LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO, AL TIPO DE CAMBIO APLICADO				47 049 442
Reevaluación de los excedentes presupuestarios				7 215 440 ⁵
EXCEDENTE RESULTANTE DE GASTOS INFERIORES A LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO, AL TIPO DE CAMBIO DE LAS NACIONES UNIDAS APLICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO				54 264 882
Aumento de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones			(83 707 053)	(106 092 589) ³
Reembolso del déficit de 2022-2023			(572 598)	(725 727)
DÉFICIT RESULTANTE DE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO APROBADO			(84 279 651)	(106 818 316)
DÉFICIT NETO DE LOS INGRESOS CON RESPECTO A LOS GASTOS			(41 464 659)	(52 553 434)
FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT				
Fondo de Operaciones			35 000 000	44 359 949
Préstamos internos			6 464 659	8 193 484
			41 464 659	52 553 434

¹ Las cifras de ingresos y gastos expresados en dólares de los Estados Unidos son el resultado de la conversión en dólares de los Estados Unidos de los ingresos y gastos calculados en francos suizos al tipo de cambio presupuestario (bienio 2024-2025: 0,91 francos suizos por dólar). La reevaluación al 31 de diciembre de 2025 se basa en el tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicado al cierre del ejercicio: 0,789 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

² Según lo adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 111.^a reunión.

✓ ³ Las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico se registran como ingresos en dicho ejercicio y el superávit o el déficit de los ingresos con respecto a los gastos en cualquier ejercicio económico completo se calcula deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios, previéndose una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones, que asciende al 100 por ciento del valor de las contribuciones adeudadas al finalizar el ejercicio (párrafo 1 del artículo 18). Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2025 ascendían a 232 190 962 francos suizos, mientras que el 31 de diciembre de 2023 dicho total había sido de 148 483 909 francos suizos. Por consiguiente, la reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones aumentó en 83 707 053 francos suizos, esto es, 106 092 589 dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicado al cierre del ejercicio. En el cuadro 1 del anexo III se facilita un resumen de la situación de las contribuciones.

⁴ En el cuadro 2 del anexo I se ofrecen detalles sobre los gastos.

⁵ Reevaluación del excedente de los ingresos con respecto a los gastos calculado al tipo de cambio presupuestario, sobre la base del tipo de cambio aplicado por las Naciones Unidas.

Tipos de cambio aplicables (francos suizos por dólar):

A	Tipo de cambio presupuestario	0,910
B	Tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicado al cierre del ejercicio	0,789

Excedente de los ingresos con respecto a los gastos:

C	En miles de dólares de los Estados Unidos	47 049
D	En miles de francos suizos al tipo presupuestario (CxA)	42 815
E	En miles de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicado al cierre del ejercicio (D/B)	54 265
F	Reevaluación del excedente en miles de dólares de los Estados Unidos (E-C)	7 215

► **Cuadro 2. Asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2024-2025** (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Asignación	Transferencias	Asignación revisada	Gastos
Parte I. Presupuesto ordinario				
A. Organos rectores	56 284	(153)	56 131	54 294
B. Resultados en materia de políticas	699 622	(1 903)	697 719	647 162
C. Servicios de gestión	68 574	(186)	68 388	67 497
D. Otros créditos presupuestarios	48 396	2 242	50 638	50 638
Ajuste por movimiento de personal	(7 111)	-	(7 111)	-
Total Parte I	865 765	-	865 765	819 591
Parte II. Gastos imprevistos				
Gastos imprevistos	875	-	875	-
Parte III. Fondo de Operaciones				
Fondo de Operaciones				
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias				
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	13 160	-	13 160	13 160
Total Partes I a IV	879 800	-	879 800	832 751
Total 2022-2023	852 760			841 351

► **Cuadro 3. Transferencias entre partidas presupuestarias**
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partidas a la que se propone transferir las sumas

(en dólares de los Estados Unidos)

Parte I - Presupuesto corriente

D. Otras asignaciones presupuestarias

2 242 334

Los gastos finales correspondientes a la partida D sobrepasaron en alrededor de 2,24 millones de dólares de los Estados Unidos, esto es, 4,6 por ciento, la asignación original de 48,4 millones de dólares. El exceso puede atribuirse directamente a un nivel superior al presupuestado de la contribución obligatoria a la Caja del Seguro de Salud del Personal para el seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez y los supervivientes (cónyuges supérstites y huérfanos). Si bien en las estimaciones originales se preveía una inflación, expresada en dólares de los Estados Unidos, de alrededor del 2,5 por ciento anual, los ajustes por costo de vida reales que se registraron durante el periodo fueron más elevados. La transferencia propuesta del presupuesto cubre el aumento imprevisto que no se pudo absorber en esta partida y se redistribuye a partes no utilizadas del presupuesto en el marco de asignaciones aprobadas en la parte I del presupuesto.

Partida de la que se propone transferir las sumas

Parte I - Presupuesto corriente

Se propone que la suma de 2 242 334 dólares, necesaria para cubrir los citados gastos, se transfiera de manera proporcional de las partidas que han registrado ahorros presupuestarios en el bienio, a saber:

A. Órganos rectores

153 076

B. Resultados en materia de políticas

1 902 759

C. Servicios de gestión

186 499

**Firmado y aprobado,
Sra. Anousheh KARVAR**

► Anexo II

Fondo de Operaciones y Cuenta de Ajuste de los Ingresos (en francos suizos) (no auditados)

	Fondo de Operaciones	Cuenta de Ajuste de los Ingresos
Saldo al 1 de enero de 2024	34 427 402	69 417 884
Reembolso del déficit de 2022-2023 ¹	572 598	–
Ingresos varios		
Intereses:		
Devengados por el Fondo de Operaciones		2 420 627
Sobre saldo favorable temporal		1 950 091
Otros intereses		5 366 912
		9 737 630
Gastos bancarios		(1 489 828)
Ganancia (o pérdida) neta en los cambios		(927 339)
Otros ingresos varios		1 117 303
		(1 299 864)
Saldo antes del financiamiento del déficit	35 000 000	77 855 650
Financiamiento del déficit de 2024-2005 ²	(35 000 000)	(6 464 659)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(0)	71 390 991

¹ Déficit de 572 598 francos suizos o 685 746 dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio de las Naciones Unidas en diciembre de 2023.

² Déficit de 41 464 659 francos suizos o 52 553 434 dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio de las Naciones Unidas en diciembre de 2025.

► Anexo III

► Cuadro 1. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de periodos anteriores de pertenencia a la OIT – Resumen del bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2025 (en francos suizos)

Detalle	Saldo al 1.1.2024 ¹	Contribuciones prorrateadas 2024-2025	Total de cantidades adeudadas	Cantidad recibida o acreditada ²			Saldo adeudado al 31.12.2025
				2024	2025	Total	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2024-2025:							
2024 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		400 309 000	400 309 000	298 742 590	7 061 005	305 803 595	94 505 405
2025 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		400 309 000	400 309 000		295 979 347	295 979 347	104 329 653
Total contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2024-2025		800 618 000	800 618 000	298 742 590	303 040 352	601 782 942	198 835 058
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	141 868 220		141 868 220	110 864 966	4 263 039	115 128 005	26 740 215
C. Cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de periodos anteriores de pertenencia a la OIT	6 615 689		6 615 689	-	-	-	6 615 689
Total de contribuciones prorrateadas y otras cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores	148 483 909		148 483 909	110 864 966	4 263 039	115 128 005	33 355 904
Total 2024-2025	148 483 909	800 618 000	949 101 909	409 607 556	307 303 391	716 910 947	232 190 962
Total 2022-2023	159 421 867	767 484 180	926 906 047	371 047 145	407 374 993	778 422 138	148 483 909

Saldo adeudado en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas de 31 de diciembre de 2025 (0,789 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) 294 285 123

¹ Excluyendo las contribuciones prorrateadas para 2024

² Incluyendo los créditos a los Estados Miembros por concepto de:

	2024	2025
Plan de incentivos para 2022 y 2023 respectivamente	252 846	5 084 466
50 por ciento de la prima neta devengada en periodos anteriores	3 669 672	1 895 655
Superávit del periodo financiero precedente	14 941	
Total de créditos	3 937 459	6 980 121

► **Cuadro 2. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de periodos anteriores de pertenencia a la OIT – Detalles del bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2025**
(en francos suizos)

	Contribuciones prorrateadas para 2024-2025							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores							
Estados	2024				2025				Saldo debito al 31.12.2025	Saldo debito al 01.01.2024	Cantidad recibida		Saldo adeudado al 31.12.2025	Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2025
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada								
	%	Cantidad	en 2024	en 2025	%	Cantidad	en 2024	en 2025							
Afganistán ²	0,006	24 019	-	-	0,006	24 019	-	48 038	143 560	-	-	143 560	2018-2025	191 598	
Albania	0,008	32 025	32 025	-	0,008	32 025	32 025	-	-	-	-	-			
Alemania	6,114	24 474 892	24 474 892	-	6,114	24 474 892	24 474 892	-	-	-	-	-		-	
Angola	0,010	40 031	40 031	-	0,010	40 031	906	39 125	-	-	-	-	2025	39 125	
Antigua y Barbuda ²	0,002	8 006	-	-	0,002	8 006	-	16 012	26 594	-	-	26 594	2020-25	42 606	
Arabia Saudita	1,185	4 743 662	4 743 662	-	1,185	4 743 662	4 743 662	-	-	-	-	-		-	
Argelia	0,109	436 337	436 337	-	0,109	436 337	436 337	-	-	-	-	-		-	
Argentina	0,719	2 878 222	-	262 000	0,719	2 878 222	-	5 494 444	9 079 471	6 321 365	2 758 106	-	2024-25	5 494 444	
Armenia	0,007	28 022	28 022	-	0,007	28 022	28 022	-	-	-	-	-		-	
Australia	2,112	8 454 526	8 454 526	-	2,112	8 454 526	8 454 526	-	-	-	-	-		-	
Austria	0,679	2 718 098	2 718 098	-	0,679	2 718 098	2 718 098	-	-	-	-	-		-	
Azerbaiyán	0,030	120 093	120 093	-	0,030	120 093	120 093	-	566 270	283 135	283 135	-		-	
Bahamas	0,019	76 059	76 059	-	0,019	76 059	76 059	-	-	-	-	-		-	
Bahrein	0,054	216 167	216 167	-	0,054	216 167	216 167	-	-	-	-	-		-	
Bangladesh	0,010	40 031	40 031	-	0,010	40 031	40 031	-	-	-	-	-		-	
Barbados	0,008	32 025	32 025	-	0,008	32 025	32 025	-	-	-	-	-		-	
Belarús	0,041	164 127	-	164 127	0,041	164 127	162 061	2 066	-	-	-	-	2025	2 066	
Bélgica	0,828	3 314 559	3 314 559	-	0,828	3 314 559	3 314 559	-	-	-	-	-		-	
Belice	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	4 003	-	-	-	-	-		-	
Benin	0,005	20 015	20 015	-	0,005	20 015	20 015	-	7 767	7 767	-	-		-	
Bolivia (Estado Plurinacional de) ²	0,019	76 059	1 836	-	0,019	76 059	-	150 282	132 741	-	-	132 741	2022-25	283 023	
Bosnia y Herzegovina	0,012	48 037	48 037	-	0,012	48 037	48 037	-	-	-	-	-		-	
Botswana	0,015	60 046	60 046	-	0,015	60 046	1 984	58 062	-	-	-	-	2025	58 062	
Brasil	2,014	8 062 223	8 062 223	-	2,014	8 062 223	8 062 223	-	-	-	-	-		-	
Brunei Darussalam	0,021	84 065	84 065	-	0,021	84 065	84 065	-	-	-	-	-		-	
Bulgaria	0,056	224 173	224 173	-	0,056	224 173	224 173	-	-	-	-	-		-	
Burkina Faso	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	16 012	-	-	-	-	-		-	
Burundi	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	8 491	7 191	-	1 300	2023-25	9 306	
Cabo Verde	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	80	-	-	80	2023-25	8 086	
Camboya	0,007	28 022	28 022	-	0,007	28 022	28 022	-	-	-	-	-		-	
Camerún	0,013	52 040	1 492	30 548	0,013	52 040	-	72 040	49 887	-	49 887	-	2024-25	72 040	
Canadá	2,629	10 524 124	10 524 124	-	2,629	10 524 124	10 524 124	-	-	-	-	-		-	
Chad ²	0,003	12 009	-	-	0,003	12 009	-	24 018	122 947	-	-	122 947	2016-25	146 965	
Chequia	0,340	1 361 051	1 361 051	-	0,340	1 361 051	1 361 051	-	-	-	-	-		-	
Chile	0,420	1 681 298	1 317 574	363 724	0,420	1 681 298	1 057 228	624 070	-	-	-	-	2025	624 070	
China	15,261	61 091 157	61 091 157	-	15,261	61 091 157	61 091 157	-	6 000 000	6 000 000	-	-		-	
Chipre	0,036	144 111	144 111	-	0,036	144 111	144 111	-	-	-	-	-		-	
Colombia	0,246	984 760	980 836	3 924	0,246	984 760	984 760	-	-	-	-	-		-	
Comoras ²	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	487 017	-	-	487 017	1986-2025	495 023	
Congo ²	0,005	20 015	-	-	0,005	20 015	-	40 030	139 384	-	-	139 384	2017-25	179 414	

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2024-2025							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2025	
	2024				2025			Saldo debido al 31.12.2025	Saldo debido al 01.01.2024	Cantidad recibida o acreditada				Saldo adeudado al 31.12.2025
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2024	en 2025	%	Cantidad	en 2025			en 2024	en 2025			
Costa Rica	0,069	276 213	276 213	-	0,069	276 213	276 145	68	6 716	6 716	-	-	2025	68
Côte d'Ivoire	0,022	88 068	88 068	-	0,022	88 068	88 018	50	2 477	2 477	-	-	2025	50
Croacia	0,091	364 281	364 281	-	0,091	364 281	364 281	-	-	-	-	-	-	-
Cuba ²	0,095	380 294	-	-	0,095	380 294	-	760 588	976 064	310 349	-	665 715	2021-25	1 426 303
Dinamarca	0,553	2 213 709	2 213 709	-	0,553	2 213 709	2 213 709	-	-	-	-	-	-	-
Djibouti	0,001	4 003	120	3 703	0,001	4 003	30	4 153	3 546	-	3 546	-	2024-25	4 153
Dominica ²	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	53 054	-	-	53 054	2010-25	61 060
Ecuador	0,077	308 238	14 108	294 130	0,077	308 238	3 707	304 531	295 038	225 218	69 820	-	2025	304 531
Egipto	0,139	556 430	556 430	-	0,139	556 430	556 430	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,013	52 040	54	-	0,013	52 040	1 455	102 571	-	-	-	-	2024-25	102 571
Emiratos Árabes Unidos	0,635	2 541 962	2 541 962	-	0,635	2 541 962	2 541 962	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	4 003	-	4 003	0,001	4 003	4 003	-	3 668	-	3 668	-	-	-
Eslovaquia	0,155	620 479	620 479	-	0,155	620 479	620 479	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	0,079	316 244	316 244	-	0,079	316 244	316 244	-	-	-	-	-	-	-
España	2,135	8 546 597	8 546 597	-	2,135	8 546 597	8 546 597	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,000	88 067 980	2 525 236	-	22,000	88 067 980	-	173 610 724	82 984 149	82 984 149	-	-	2024-25	173 610 724
Estonia	0,044	176 136	176 136	-	0,044	176 136	176 136	-	-	-	-	-	-	-
Eswatini	0,002	8 006	8 006	-	0,002	8 006	8 006	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	0,010	40 031	1 883	38 148	0,010	40 031	3	40 028	38 374	-	38 374	-	2025	40 028
Federación de Rusia	1,867	7 473 769	7 473 769	-	1,867	7 473 769	7 473 769	-	-	-	-	-	-	-
Fiji	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	16 012	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	0,212	848 655	848 655	-	0,212	848 655	848 655	-	-	-	-	-	-	-
Finlandia	0,417	1 669 289	1 669 289	-	0,417	1 669 289	1 669 289	-	-	-	-	-	-	-
Francia	4,320	17 293 349	17 293 349	-	4,320	17 293 349	17 293 349	-	-	-	-	-	-	-
Gabón	0,013	52 040	4 223	45 586	0,013	52 040	-	54 271	49 887	45 263	4 624	-	2024-25	54 271
Gambia ²	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	26 839	-	-	26 839	2016-25	34 845
Georgia	0,008	32 025	32 025	-	0,008	32 025	32 025	-	-	-	-	-	-	-
Ghana	0,024	96 074	1 722	94 352	0,024	96 074	96 074	-	-	-	-	-	-	-
Granada	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	4 003	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	0,325	1 301 004	1 301 004	-	0,325	1 301 004	1 301 004	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	0,041	164 127	164 127	-	0,041	164 127	164 127	-	-	-	-	-	-	-
Guinea	0,003	12 009	147	-	0,003	12 009	-	23 871	30 054	30 054	-	-	2024-25	23 871
Guinea Ecuatorial ²	0,012	48 037	735	-	0,012	48 037	-	95 339	131 995	-	-	131 995	2021-25	227 334
Guinea-Bissau ²	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	302 575	-	-	302 575	1992-2001 + 2003-25	310 581
Guyana	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	16 012	-	-	-	-	-	-	-
Haití	0,006	24 019	24 019	-	0,006	24 019	24 019	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	0,009	36 028	35 377	651	0,009	36 028	24 057	11 971	3 865	3 865	-	-	2025	11 971
Hungría	0,228	912 705	912 705	-	0,228	912 705	912 705	-	-	-	-	-	-	-
India	1,045	4 183 229	4 183 229	-	1,045	4 183 229	4 183 229	-	-	-	-	-	-	-
Indonesia	0,549	2 197 696	2 197 696	-	0,549	2 197 696	2 197 696	-	-	-	-	-	-	-
Irán (República Islámica del)	0,371	1 485 146	34 623	1 450 523	0,371	1 485 146	1 471 897	13 249	4 501 879	4 501 879	-	-	2025	13 249
Iraq ¹	0,128	512 396	512 396	-	0,128	512 396	512 396	-	1 219 079	304 770	304 770	609 539	2004-07	609 539
Irlanda	0,439	1 757 357	1 757 357	-	0,439	1 757 357	1 757 357	-	-	-	-	-	-	-
Islandia	0,036	144 111	144 111	-	0,036	144 111	144 111	-	-	-	-	-	-	-
Islas Cook	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	4 003	-	3 484	3 484	-	-	-	-
Islas Marshall	0,001	4 003	115	-	0,001	4 003	3	7 888	3 599	-	-	3 599	2023-25	11 487
Islas Salomón	0,001	4 003	48	-	0,001	4 003	-	7 958	30 818	28 818	-	2 000	2023-25	9 958
Israel	0,561	2 245 734	2 245 734	-	0,561	2 245 734	2 245 734	-	1 797 360	1 797 360	-	-	-	-
Italia	3,190	12 769 857	12 769 857	-	3,190	12 769 857	12 769 857	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	0,008	32 025	32 025	-	0,008	32 025	32 025	-	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2024-2025							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2025
	2024				2025			Saldo debido al 31.12.2025	Saldo debido al 01.01.2024	Cantidad recibida o acreditada		Saldo adeudado al 31.12.2025		
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2024	en 2025	%	Cantidad	en 2024			en 2025				
Japón	8,037	32 172 834	32 172 834	-	8,037	32 172 834	32 172 834	-	-	-	-	-	-	
Jordania	0,022	88 068	88 068	-	0,022	88 068	88 068	-	-	-	-	-	-	
Kazajstán	0,133	532 411	532 411	-	0,133	532 411	532 411	-	-	-	-	-	-	
Kenya	0,030	120 093	120 093	-	0,030	120 093	120 093	-	108 995	108 995	-	-	-	
Kirguistán ¹	0,002	8 006	8 006	-	0,002	8 006	8 006	-	816 427	58 316	58 316	699 795	1994-17 699 795	
Kiribati	0,001	4 003	189	-	0,001	4 003	-	7 817	176	-	-	176	2023-25 7 993	
Kuwait	0,234	936 723	1 365	-	0,234	936 723	33 957	1 838 124	-	-	-	-	2024-25 1 838 124	
Lesotho	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	145	3 858	-	-	-	-	2025 3 858	
Letonia	0,050	200 155	200 155	-	0,050	200 155	200 155	-	-	-	-	-	-	
Libano ²	0,036	144 111	-	-	0,036	144 111	-	288 222	561 240	-	140 562	420 678	2021-25 708 900	
Liberia	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	4 003	-	-	-	-	-	-	
Libia	0,018	72 056	68 207	-	0,018	72 056	-	75 905	69 074	69 074	-	-	2024-25 75 905	
Lituania	0,077	308 238	308 238	-	0,077	308 238	308 238	-	-	-	-	-	-	
Luxemburgo	0,068	272 210	272 210	-	0,068	272 210	272 210	-	-	-	-	-	-	
Macedonia del Norte	0,007	28 022	28 022	-	0,007	28 022	28 022	-	-	-	-	-	-	
Madagascar	0,004	16 012	459	15 095	0,004	16 012	-	16 470	16 539	-	16 539	-	2024-25 16 470	
Malasia	0,348	1 393 075	1 393 075	-	0,348	1 393 075	1 393 075	-	-	-	-	-	-	
Malawi	0,002	8 006	147	-	0,002	8 006	-	15 865	19 406	18 160	-	1 246	2023-25 17 111	
Maldivas	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	16 012	-	-	-	-	-	-	
Mali	0,005	20 015	20 015	-	0,005	20 015	20 015	-	-	-	-	-	-	
Malta	0,019	76 059	76 059	-	0,019	76 059	76 059	-	-	-	-	-	-	
Maruecos	0,055	220 170	220 170	-	0,055	220 170	220 170	-	-	-	-	-	-	
Mauricio	0,019	76 059	76 059	-	0,019	76 059	76 059	-	-	-	-	-	-	
Mauritania	0,002	8 006	8 006	-	0,002	8 006	8 006	-	-	-	-	-	-	
México	1,222	4 891 776	-	1 894 454	1,222	4 891 776	-	7 889 098	4 540 913	4 540 913	-	-	2024-25 7 889 098	
Mongolia	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	373	15 639	867	867	-	-	2025 15 639	
Montenegro	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	16 012	-	-	-	-	-	-	
Mozambique	0,004	16 012	16 012	-	0,004	16 012	395	15 617	-	-	-	-	2025 15 617	
Myanmar	0,010	40 031	22 417	17 614	0,010	40 031	38 535	1 496	-	-	-	-	2025 1 496	
Namibia	0,009	36 028	36 028	-	0,009	36 028	1 264	34 764	-	-	-	-	2025 34 764	
Nepal	0,010	40 031	-	39 594	0,010	40 031	-	40 468	1 928	-	1 928	-	2024-25 40 468	
Nicaragua	0,005	20 015	20 015	-	0,005	20 015	675	19 340	-	-	-	-	2025 19 340	
Níger	0,003	12 009	230	-	0,003	12 009	-	23 788	1 710	-	-	1 710	2023-25 25 498	
Nigeria	0,182	728 562	28 696	-	0,182	728 562	-	1 428 428	905 550	825 887	-	79 663	2023-25 1 508 091	
Noruega	0,679	2 718 098	2 718 098	-	0,679	2 718 098	2 718 098	-	-	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	0,309	1 236 955	1 236 955	-	0,309	1 236 955	1 236 955	-	-	-	-	-	-	
Omán	0,111	444 343	444 343	-	0,111	444 343	444 343	-	-	-	-	-	-	
Países Bajos (Reino de los)	1,378	5 516 258	5 516 258	-	1,378	5 516 258	5 516 258	-	-	-	-	-	-	
Pakistán	0,114	456 352	456 352	-	0,114	456 352	447 749	8 603	99 828	99 828	-	-	2025 8 603	
Palau	0,001	4 003	4 002	1	0,001	4 003	4 003	-	23 355	23 355	-	-	-	
Panamá	0,090	360 278	290 800	69 478	0,090	360 278	243 242	117 036	114 764	114 764	-	-	2025 117 036	
Papua Nueva Guinea ²	0,010	40 031	-	-	0,010	40 031	-	80 062	170 762	94 023	38 365	38 374	2023-25 118 436	
Paraguay ¹	0,026	104 080	104 080	-	0,026	104 080	104 080	-	127 902	42 723	42 723	42 456	2012-13 42 456	
Perú	0,163	652 504	605 497	47 007	0,163	652 504	551 956	100 548	96 419	96 419	-	-	2025 100 548	

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2024-2025								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2025
	2024				2025				Saldo debido al 31.12.2025	Saldo debido al 01.01.2024	Cantidad recibida o acreditada		Saldo adeudado al 31.12.2025		
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada								
	%	Cantidad	en 2024	en 2025	%	Cantidad	en 2025	en 2024			en 2025				
Polonia	0,838	3 354 590	3 354 590	-	0,838	3 354 590	3 354 590	-	-	-	-	-	-	-	
Portugal	0,353	1 413 091	1 413 091	-	0,353	1 413 091	1 413 091	-	-	-	-	-	-	-	
Qatar	0,269	1 076 831	1 076 831	-	0,269	1 076 831	1 076 831	-	-	-	-	-	-	-	
Reino Unido	4,377	17 521 525	17 521 525	-	4,377	17 521 525	17 521 525	-	-	-	-	-	-	-	
República Árabe Siria	0,009	36 028	1 764	-	0,009	36 028	-	70 292	104 845	104 318	-	527	2023-25	70 819	
República Centroafricana	0,001	4 003	195	-	0,001	4 003	77	7 734	-	-	-	-	2024-25	7 734	
República de Corea	2,575	10 307 957	8 220 367	2 087 590	2,575	10 307 957	7 000 058	3 307 899	1 236 832	1 236 832	-	-	2025	3 307 899	
República de Moldova	0,005	20 015	20 015	-	0,005	20 015	20 015	-	272 934	136 467	136 467	-	-	-	
República Democrática del Congo	0,010	40 031	40 031	-	0,010	40 031	9 507	30 524	-	-	-	-	2025	30 524	
República Democrática Popular Lao	0,007	28 022	28 022	-	0,007	28 022	140	27 882	26 122	26 122	-	-	2025	27 882	
República Dominicana	0,067	268 207	268 196	11	0,067	268 207	268 207	-	-	-	-	-	-	-	
República Unida de Tanzania	0,010	40 031	40 031	-	0,010	40 031	40 031	-	-	-	-	-	-	-	
Rumania	0,312	1 248 964	1 248 964	-	0,312	1 248 964	1 248 964	-	-	-	-	-	-	-	
Rwanda	0,003	12 009	12 009	-	0,003	12 009	91	11 918	11 479	11 479	-	-	2025	11 918	
Saint Kitts y Nevis	0,002	8 006	7 993	13	0,002	8 006	7 599	407	208	208	-	-	2025	407	
Samoa	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	4 003	-	-	-	-	-	-	-	
San Marino	0,002	8 006	8 006	-	0,002	8 006	8 006	-	-	-	-	-	-	-	
San Vicente y las Granadinas	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	31	3 972	3 691	3 691	-	-	2025	3 972	
Santa Lucía	0,002	8 006	-	8 006	0,002	8 006	8 006	-	11 211	-	11 211	-	-	-	
Santo Tomé y Príncipe ²	0,001	4 003	-	-	0,001	4 003	-	8 006	220 277	-	-	220 277	1995-2025	228 283	
Senegal	0,007	28 022	-	28 022	0,007	28 022	26 485	1 537	2 558	-	2 558	-	2025	1 537	
Serbia	0,032	128 099	128 099	-	0,032	128 099	128 099	-	-	-	-	-	-	-	
Seychelles	0,002	8 006	8 006	-	0,002	8 006	8 006	-	-	-	-	-	-	-	
Sierra Leona ¹	0,001	4 003	3 540	463	0,001	4 003	4 003	-	215 063	15 571	13 300	186 192	1995-2019	186 192	
Singapur	0,504	2 017 557	2 017 557	-	0,504	2 017 557	2 017 557	-	-	-	-	-	-	-	
Somalia ¹	0,001	4 003	119	3 884	0,001	4 003	27	3 976	360 383	24 837	21 000	314 546	1991-2019 + 2025	318 522	
Sri Lanka	0,045	180 139	180 139	-	0,045	180 139	180 139	-	-	-	-	-	-	-	
Sudáfrica	0,244	976 754	976 754	-	0,244	976 754	976 754	-	-	-	-	-	-	-	
Sudán	0,010	40 031	-	39 285	0,010	40 031	-	40 777	174 551	-	174 551	-	2024-25	40 777	
Sudán del Sur	0,002	8 006	8 006	-	0,002	8 006	8 006	-	-	-	-	-	-	-	
Suecia	0,872	3 490 695	3 490 695	-	0,872	3 490 695	3 490 695	-	-	-	-	-	-	-	
Suiza	1,135	4 543 507	4 543 507	-	1,135	4 543 507	4 543 507	-	-	-	-	-	-	-	
Suriname	0,003	12 009	-	-	0,003	12 009	-	24 018	45 805	45 805	-	-	2024-25	24 018	
Tailandia	0,368	1 473 137	1 473 137	-	0,368	1 473 137	1 473 137	-	-	-	-	-	-	-	
Tayikistán	0,003	12 009	12 009	-	0,003	12 009	12 009	-	-	-	-	-	-	-	
Timor-Leste	0,001	4 003	3 720	-	0,001	4 003	-	4 286	7 917	7 917	-	-	2024-25	4 286	
Togo	0,002	8 006	-	8 006	0,002	8 006	8 006	-	12 942	-	12 942	-	-	-	
Tonga	0,001	4 003	4 003	-	0,001	4 003	4 003	-	-	-	-	-	-	-	
Trinidad y Tabago	0,037	148 114	148 114	-	0,037	148 114	148 114	-	-	-	-	-	-	-	

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2024-2025								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Año civil de la contribución	Total adeudado al 31.12.2025
	2024				2025				Saldo debido al 31.12.2025	Cantidad recibida o acreditada en 2024 en 2025		Saldo adeudado al 31.12.2025		
	Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada		Contribuciones prorrateadas		Cantidad recibida o acreditada							
	%	Cantidad	en 2024	en 2025	%	Cantidad	en 2025							
Túnez	0,019	76 059	76 059	-	0,019	76 059	76 059	-	-	-	-	-	-	-
Türkiye	0,846	3 386 614	3 386 614	-	0,846	3 386 614	3 386 614	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	0,034	136 105	136 105	-	0,034	136 105	136 105	-	-	-	-	-	-	-
Tuvalu	0,001	4 003	-	3 218	0,001	4 003	-	4 788	14 692	3 808	10 884	-	2024-25	4 788
Ucrania	0,056	224 173	224 173	-	0,056	224 173	224 173	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	0,010	40 031	-	40 031	0,010	40 031	9 059	30 972	99 357	34 002	65 355	-	2025	30 972
Uruguay	0,092	368 284	368 284	-	0,092	368 284	368 284	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán	0,027	108 084	108 084	-	0,027	108 084	108 084	-	224 700	224 700	-	-	-	-
Vanuatu	0,001	4 003	189	3 814	0,001	4 003	3 710	293	408	-	408	-	2025	293
Venezuela (República Bolivariana de) ²	0,175	700 541	-	-	0,175	700 541	-	1 401 082	21 617 752	-	-	21 617 752	2014-25	23 018 834
Viet Nam	0,093	372 287	372 287	-	0,093	372 287	344 024	28 263	-	-	-	-	2025	28 263
Yemen ²	0,008	32 025	-	-	0,008	32 025	-	64 050	299 909	32 025	-	267 884	2016-25	331 934
Zambia	0,008	32 025	3 250	-	0,008	32 025	728	60 072	-	-	-	-	2024-25	60 072
Zimbabwe	0,007	28 022	27 694	-	0,007	28 022	671	27 679	-	-	-	-	2024-25	27 679
Total	100,000	400 309 000	298 742 590	7 061 005	100,000	400 309 000	295 979 347	198 835 058	141 868 220	110 864 966	4 263 039	26 740 215		225 575 273
Cantidades debidas por determinados Estados por anteriores periodos de pertenencia a la OIT														
Paraguay ³	-	-	-	-	-	-	-	-	245 066	-	-	245 066	1937	245 066
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia ⁴	-	-	-	-	-	-	-	-	6 370 623	-	-	6 370 623	1989-2011	6 370 623
Total - Sumas debidas por Estados por periodos anterioresde pertenencia a la OIT														
	-	-	-	-	-	-	-	-	6 615 689	-	-	6 615 689		6 615 689
Total	100,000	400 309 000	298 742 590	7 061 005	100,000	400 309 000	295 979 347	198 835 058	148 483 909	110 864 966	4 263 039	33 355 904		232 190 962

¹ Acuerdos financieros. Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro han firmado acuerdos financieros para la liquidación de las contribuciones atrasadas o de importes adeudados respecto de períodos anteriores de pertenencia a la OIT.

Estado Miembro	Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero	
Iraq	97. ^a	(2008)
Kirguistán	106. ^a	(2017)
Paraguay	102. ^a	(2013)
Sierra Leona	108. ^a	(2019)
Somalia	108. ^a	(2019)

² Estados Miembros con retrasos de dos o más años, que han perdido el derecho de voto en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2023-2024).

³ El Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la sociedad de las Naciones con respecto al período anterior a 1939. En su 45.ª reunión (1961), la CIT decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas del Paraguay adeudadas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

⁴ Situación de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.